



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 16 de abril de 2024.

Ref.: Expte. N° 38/24

Iniciador: Sr. Cesar R. Ríos.

Asunto: Nota.

Tema: Solicita cambio de zonificación de inmueble.

**Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Mtro. Luis Adolfo Alarcón**
S _____ / _____ D:

En relación a la nota presentada ante este Honorable Cuerpo Deliberativo por el Sr. César R. Ríos propietario del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Dep.: 10, Mun.: 61, Secc.: 05, Chac.: 000, Manz.: 0000, Parc.: 121, Partida Inmobiliaria N°: 12949 y por la cual solicita cambio de zonificación del inmueble; ésta comisión ha solicitado bajo nota 37/24 a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos-Dirección de Arquitectura Municipal se expida sobre la factibilidad de lo peticionado, que se ha recibido el informe de la misma en fecha 10 de abril del corriente considerando factible el cambio de zonificación de área de Rural a área Urbana de la parcela 121, Mz. 0000, sección 05 de este municipio considerando que la misma es lindera con la Manzana 300 de la sección 05 (urbana), con la Unidad Penitenciaria Provincial VII y con el CIC San Francisco, adjuntando croquis del lugar y foto aérea.

Por ello, esta comisión aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ordenanza:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR del área rural, el inmueble determinado catastralmente como: Dep.: 10, Mun.: 61, Secc.: 05, Chac.: 000, Manz.: 0000, Parc.: 121, Partida Inmobiliaria N°: 12949, propiedad del Sr. César R. Ríos.

ARTÍCULO 2°.- AFECTAR al área urbana, el inmueble indicado en el artículo 1°, conforme al proyecto de mensura particular con fraccionamiento presentado.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.
(Por unanimidad)*

GABRIELA PAOLA FANTÍN
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Presidente de Comisión H.P.L

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

CHRISTIAN IRSCHICK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión